



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA

COMISIÓN DE TURISMO

CARPETA N° 283 DE 2005



ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 306  
MARZO DE 2008

CIRCUITO TURÍSTICO REGIONAL DE TRANQUERAS, MASOLLER  
Y VALLE DEL LUNAREJO

Se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera

Informe

*XLVIa. Legislatura*

COMISIÓN DE TURISMO

---

## I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Turismo aconseja aprobar el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera al Circuito Turístico Regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo.

La zona referenciada cuenta con un pasado histórico muy rico ya que desde tiempos remotos, colectividades indígenas la han poblado, dejando invalorable testimonios arqueológicos de su pasaje por esas tierras.

La región fue testigo de las tolderías charrúas y del campamento permanente del Prócer en las Puntas del Arapey y Cerro del Lunarejo.

El ganado orejano de la zona, hizo de ella sede de estancias e invernadas de las Misiones Jesuitas, registro de ello, son los antiguos cercos y marcas de piedras, que señalaban las propiedades de los diferentes pobladores de la zona.

En este patrimonio medioambiental indiscutido, se han suscitado diversos acontecimientos de nuestra historia, la que debe ser rescatada y difundida. La preservación de los patrimonios natural, arqueológico e histórico, constituidos por la conjunción entre naturaleza y los testimonios materiales de épocas pasadas, sólo podrá ser alcanzada a través del trabajo mancomunado de la sociedad y el Estado, forjando por su parte, la participación de la comunidad local, como actuales tutores de esa riqueza.

El ecosistema debe ser preservado por el hombre, para resguardarlo de aquellos que son omisos a su importancia, para garantizar que las generaciones venideras disfruten y conozcan su importancia. Se requiere entonces, la preservación conjunta del entorno natural como escenario del pasado histórico relacionado y de los testimonios dejados por éste.

El marco que aporta la zona, la confirma como un centro turístico indiscutido, sus bellezas naturales y su pasado histórico la nutren de un inmenso valor social, haciéndose indispensable su preservación

y concomitante divulgación para contribuir al conocimiento general y particular del ecosistema, la arqueología y la historia.

La creación de un Circuito Turístico de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo, aparejará necesariamente como primera medida, el acondicionamiento y la divulgación de principios tendientes al mantenimiento natural de la zona, así como también la creación de centros donde nuclear los elementos materiales, testimonios en el presente de un pasado común.

Con la creación del Circuito, se apuntará a una modalidad nueva de turismo, que apuntalará a la región como eje fundamental, con su consecuente desarrollo económico para la misma.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2008

JORGE ROMERO CABRERA  
Miembro Informante  
GLORIA BENÍTEZ  
BERTIL R. BENTOS  
GERMÁN CARDOSO  
JUAN ANDRÉS ROBALLO  
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO  
JUAN C. SOUZA

≠